CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
18634 - RU 2010397
19 AGOSTO 2025 01:10 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de agosto de 1903, el destacado empresario don Julio Pedro Ariansen, junto con 35 importantes hombres de negocios de la ciudad del Cusco, fundó la Cámara de Comercio del Cusco mediante Resolución Suprema, con la visión de crear una institución que promoviera la articulación productiva, la integración comercial y el fortalecimiento de la economía regional. Julio Pedro Ariansen, elegido como su primer presidente, ejerció el cargo hasta 1925, consolidando las bases institucionales y sentando las directrices de una organización que, a lo largo de más de un siglo, ha sabido adaptarse y evolucionar de acuerdo con las necesidades de su entorno.

Que, la Cámara de Comercio del Cusco ha sido presidida por empresarios y líderes representativos de diversos sectores productivos, quienes, con su labor, han contribuido de manera decisiva al progreso económico de la región. Su quehacer institucional no se ha limitado únicamente a la defensa de los intereses del sector privado, sino que ha incorporado una visión de desarrollo integral, fomentando la formalización empresarial, impulsando la innovación, promoviendo la competitividad y fortaleciendo la articulación entre los sectores público y privado.

Que, la Cámara de Comercio del Cusco ha liderado y respaldado proyectos estratégicos de gran impacto, entre ellos, la mejora de la carretera que conecta Arequipa con Cusco, lo que facilitó el ingreso de insumos, bienes y equipos que dinamizaron el comercio y la vida urbana; la gestión para la construcción del Ferrocarril del Sur, que permitió el transporte eficiente de mercancías y fortaleció la conexión con otras regiones; así como su participación en la promoción de infraestructura logística, que ha favorecido la integración del Cusco a los mercados nacionales e internacionales.

Que, la Cámara de Comercio del Cusco, en las últimas décadas y frente a los desafíos que impone la globalización, ha modernizado su estructura organizativa y diversificado sus servicios, brindando asesoría técnica, capacitación especializada, plataformas de networking empresarial y mecanismos para la solución de controversias. Todo ello ha contribuido a mejorar el clima de inversión y a consolidar un ecosistema empresarial más sólido y competitivo.

Que, actualmente, la Cámara de Comercio del Cusco no solo representa los intereses del empresariado cusqueño, sino que actúa como un agente catalizador para la generación de empleo, el desarrollo de cadenas de valor, la promoción de exportaciones y la atracción de capitales de inversión. Su rol en la coordinación de

iniciativas conjuntas con organismos nacionales e internacionales ha permitido abrir nuevos mercados y posicionar al Cusco como un centro económico emergente en el contexto andino.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse, este 20 de agosto, el 121º aniversario de la fundación institucional de la Cámara de Comercio del Cusco.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación a la Cámara de Comercio del Cusco al conmemorarse, el 20 de agosto, su 122º aniversario de fundación institucional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor José Fernando Santoyo Vargas, presidente de la Cámara de Comercio del Cusco, y por su intermedio, a los miembros del Directorio, gerente general, accionistas, funcionarios, trabajadores y usuarios.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2025 12:40:23-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República